



*Análisis de la Evolución del Gasto Público Social en la Región
Metropolitana de Santiago Durante el Período 1998-2008*

Santiago, Abril 2010

Índice

Índice	2
Presentación	3
Introducción	4
1. Análisis Evolución Global del GPS en la RMS	5
2. Evolución del GPS por sector	7
3. Relación entre el GPS y el nivel de pobreza	9
4. Conclusiones	11
Anexo	12

Presentación

El Ministerio de Planificación tiene entre sus funciones primordiales evaluar y hacer el seguimiento de los programas sociales y económicos del país y de sus efectos en las personas y el territorio. El logro de un desarrollo social y económico perdurable en el tiempo exige una política social que facilite las oportunidades de integración social de los grupos poblacionales más postergados.

En el documento que se presenta a continuación se desarrolla un análisis del Gasto Público Social efectuado en la Región Metropolitana de Santiago durante el período comprendido entre los años 1998 y 2008. Además, se entrega valiosa información, con datos globales y sectoriales que, se espera, ayuden en la toma de decisiones. La información utilizada tiene como fuente las series de Gasto Público Social por región generadas por la División de Planificación Regional de MIDEPLAN disponibles en el portal www.infopais.cl

El presente informe fue preparado por Santiago Gajardo Polanco, profesional del Área de Estudios de esta Secretaría Regional. Esperamos sea del interés y utilidad de las autoridades regionales y de la comunidad en general.

Patricia Castillo Agostino-Valer
Secretaría Regional Ministerial de Planificación
y Coordinación Región Metropolitana de Santiago (S)

Introducción

El presente documento tiene como objetivo entregar un análisis descriptivo de la evolución del Gasto Público Social, GPS, realizado en la Región Metropolitana de Santiago, RMS, entre los años 1998 y 2008. La fuente de la información utilizada remite a las series de Gasto Público Social Regional, elaboradas por la División de Planificación Regional del Ministerio de Planificación, MIDEPLAN¹.

En la primera parte se realiza el análisis de la evolución del GPS en la RMS entre los años 1998 y 2008 contextualizándolo en el ámbito nacional.

La segunda parte examina el GPS por sector de destino o tipo de gasto social, distinguiendo entre gasto en vivienda, salud, educación, previsión y otros sectores.

En la tercera parte se intenta establecer una relación entre la variación registrada en el GPS y la reducción de la brecha de pobreza regional durante el período 1998-2008, dato obtenido a partir de los resultados de la encuesta CASEN aplicada por MIDEPLAN..

En la cuarta y última parte del documento se extraen las principales conclusiones que es posible realizar a partir del análisis anterior.

En el anexo se entregan los antecedentes metodológicos respecto de las definiciones y criterios adoptados para la elaboración de las series originales de GPS por región utilizadas en el presente documento. Para efectos de esta introducción, basta con señalar que el GPS se calculó sumando los gastos de determinados ministerios, tales como Educación, Salud, Justicia, Vivienda, Trabajo y aquella parte del gasto de otros ministerios que se orienta a programas sociales.

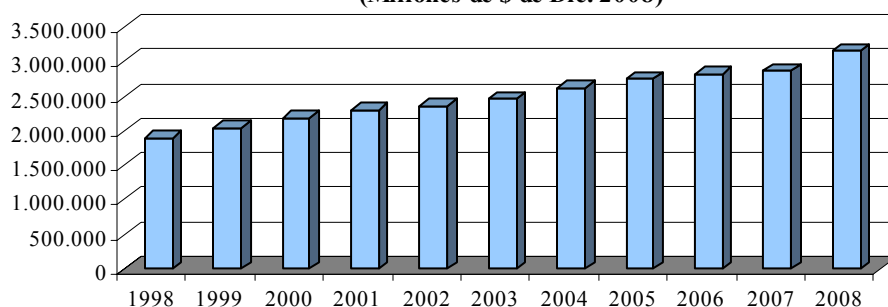
Las series originales se encontraban expresadas en millones de pesos de cada año y fueron transformadas en moneda homogénea utilizando como inflador el nuevo Índice de Precios al Consumidor (IPC) con base 100 para diciembre del año 2008.

¹ Series de Gasto Público Social por región 1990-2008, División de Planificación Regional, MIDEPLAN (disponibles en www.infopais.cl).

1. Análisis Evolución Global del GPS en la RMS

Según la información entregada por la División de Planificación Regional de MIDEPLAN, el Gasto Público Social, GPS, correspondiente a la Región Metropolitana de Santiago, RMS, aumentó desde \$ 1.889,9 mil millones durante el año 1998 hasta \$ 3.146,5 mil millones durante el año 2008². Los datos anteriores arrojan un aumento acumulado del 66,5% en el nivel de GPS realizado en la RMS durante ese período de diez años (equivalente a una tasa media anual del crecimiento del 5,2%). Como se observa en el Gráfico 1, el crecimiento en el nivel de GPS fue ininterrumpido durante todo el período 1998-2008.

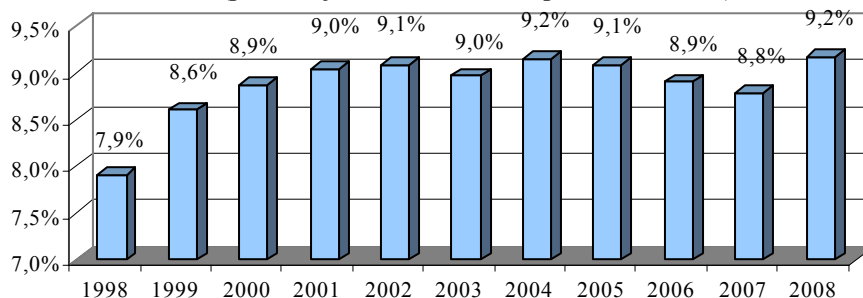
Gráfico 1
Región Metropolitana de Santiago
Gasto Público Social 1998-2008
(Millones de \$ de Dic. 2008)



Fuente: cálculos propios en base a MIDEPLAN

El GPS ha alcanzado en la RMS un monto de recursos que representa entre el 8% y el 9% del PIB regional (ver Gráfico 2). La relación GPS/PIB alcanzó su nivel más alto durante los años 2004 y 2008, ascendiendo en ambos momentos al 9,2%. Por el contrario la relación más baja se observó durante el año 1998 cuando alcanzó solamente al 7,9%.

Gráfico 2
Región Metropolitana de Santiago
Relación GPS / PIB, 1998-2008
(porcentajes sobre valores en pesos constantes)

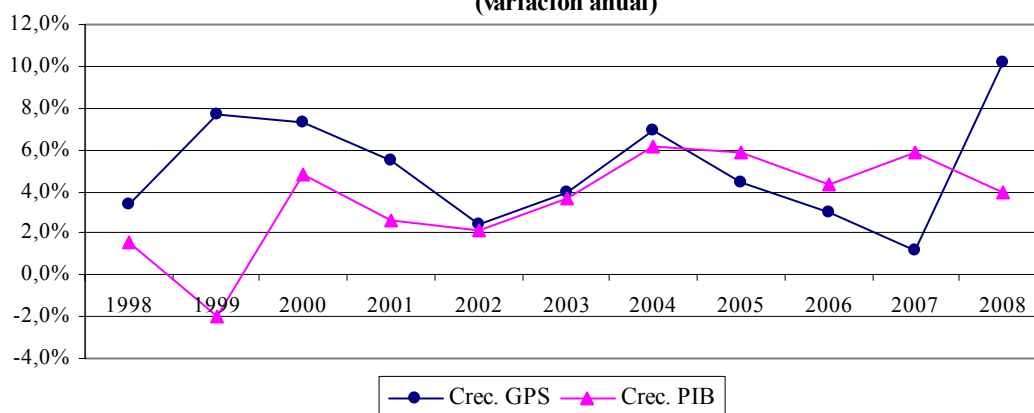


Fuente: cálculos propios en base a MIDEPLAN y Banco Central de Chile.

² Ambas magnitudes expresadas en pesos de diciembre del año 2008, inflactadas por medio del Índice de Precios al Consumidor, IPC.

Si se examina el crecimiento anual del GPS, se advierte que durante todo el período 1998-2004 éste creció a una tasa superior a la del PIB regional (ver Gráfico 3). Su crecimiento fue especialmente elevado durante los años 1999 y 2000 lo que le permitió actuar en forma contracíclica y aliviar los efectos sociales de la recesión económica de fines de la década de los 90.

Gráfico 3
Región Metropolitana de Santiago
Crecimiento GPS y PIB, 1998-2008
(variación anual)



Fuente: cálculos propios en base a MIDEPLAN y Banco Central de Chile

Entre los años 2002 y 2006 el crecimiento del GPS tendió a converger con el del PIB regional, si bien hasta el año 2004 el crecimiento del GPS fue levemente superior. Durante los años 2005 y 2006 el ritmo de expansión del GPS cayó levemente por debajo del correspondiente a la actividad económica. En el año 2007 el GPS registró el crecimiento anual más bajo de la década al superar apenas el 1% (versus el 5,8% registrado por el PIB). Durante el año 2008 se revierte drásticamente la situación anterior cuando el GPS creció al 10,2%, alcanzando el crecimiento anual más elevado que se registra durante el período de análisis.

En el Cuadro 1 se examina el nivel del GPS por habitante correspondiente a la RMS en el contexto de las restantes regiones del país. Se comprueba que durante el año 1998 la RMS ocupaba el undécimo lugar entre las trece regiones del país³ con un GPS per cápita de \$ 315.843, lo que le permitía superar solamente a las regiones de O'Higgins y Maule. Diez años más tarde, en 2008, la RMS permanece en el undécimo lugar con un GPS per cápita de \$ 466.451, superando solamente a las regiones de O'Higgins y de la Araucanía.

Al comparar el GPS per cápita de la RMS con el correspondiente al promedio de las restantes doce regiones del país (ver Gráfico 3), se observa que si en 1998 el GPS por habitante de las regiones I a XII superaba en un 16% al de la RMS, diez años más tarde, en 2008 esta diferencia se amplía a un 29%.

³ La nueva División Político Administrativa que considera 15 regiones sólo entró en vigencia a partir del año 2008.

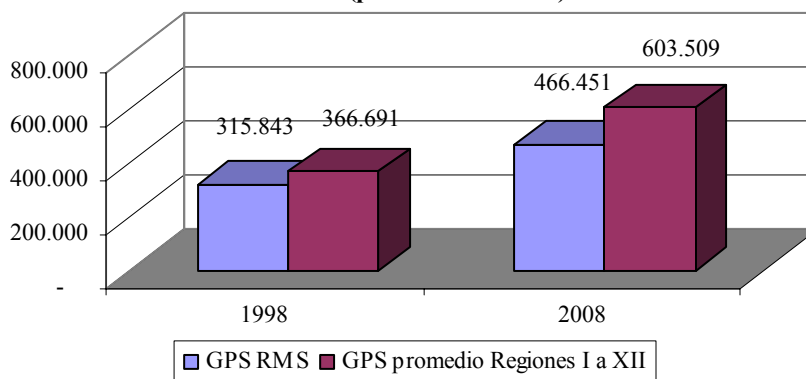
Cuadro 1
Gasto Público Social Regional por habitante. Años 1998 y 2008

REGIÓN	1998		2008	
	(\$ de Dic. 2008)	Rk	(\$ de Dic. 2008)	Rk
Tarapacá	403.870	4°	670.186	5°
Antofagasta	366.881	5°	547.147	9°
Atacama	366.340	6°	611.035	7°
Coquimbo	361.856	7°	534.834	10°
Valparaíso	436.285	3°	1.107.551	2°
RMS	315.843	11°	466.451	11°
O'Higgins	290.803	13°	241.004	13°
Maule	308.946	12°	620.396	6°
Biobío	361.538	8°	1.245.711	1°
Araucanía	335.469	10°	316.858	12°
Los Lagos	342.864	9°	608.612	8°
Aisén	650.006	1°	1.093.341	3°
Magallanes	566.201	2°	960.348	4°
Subtotal regionalizado	346.402		548.357	
Total	470.688		796.288	

Fuente: cálculos propios en base a MIDEPLAN e INE

La explicación de lo anterior radica en que el GPS por habitante de la RMS creció en 48% durante el período 1998-2008, mientras que el correspondiente al promedio de las restantes regiones lo hizo en 65%.

Gráfico 3
Región Metropolitana de Santiago
GPS Percápita RMS y promedio Regiones I a XII
(pesos de Dic. 2008)

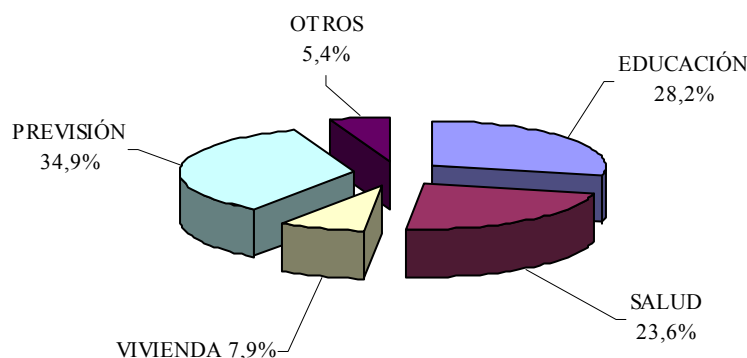


Fuente: cálculos propios en base a MIDEPLAN

2. Evolución del GPS por sector

La composición del GPS en la RMS correspondiente al año 2008 –último año del período en análisis- (ver Gráfico 4) señala que el 34,9% del total correspondió a previsión (por considerable distancia, el ítem más grande); el 28,2% a educación; el 23,6% a salud; el 7,9% a vivienda; y, el 5,4% al ítem otros.

Gráfico 4
Región Metropolitana
Composición GPS, Año 2008
(porcentajes del gasto total)



Fuente: cálculos propios en base a MIDEPLAN

Las cifras que se muestran en el Cuadro 2 corresponden a la desagregación del GPS por sector de destino de los recursos para un conjunto de seis años tomados del período 1998-2008. Como se observa, en todo el período el sector que concentró el mayor nivel de recursos fue previsión, con una participación que osciló alrededor del 40% del total.

Cuadro 2
Región Metropolitana de Santiago
Gasto Público Social por Sector, 1998-2008
(millones de \$ de Dic. 2008)

Sector	1998	2000	2002	2004	2006	2008
EDUCACIÓN	465.047	566.932	668.978	802.684	748.021	887.615
SALUD	412.896	418.871	471.625	535.964	633.226	741.090
VIVIENDA	118.369	113.769	107.139	121.176	177.121	247.741
PREVISIÓN	828.563	989.522	1.030.562	1.060.955	1.141.912	1.099.347
OTROS	65.054	95.278	82.293	103.801	123.468	170.725
TOTAL	1.889.929	2.184.373	2.360.598	2.624.580	2.823.748	3.146.519

Fuente: cálculos propios en base a MIDEPLAN

Respecto de la evolución del crecimiento del GPS por sector, los datos que se muestran en el Cuadro 3 toman como base cien el nivel de gasto sectorial correspondiente al año 1998 (GPS año 1998 = 100).

Según esto, el mayor incremento relativo se observó en el ítem otros, cuyo nivel de GPS creció en casi 162% al cabo del período 1998-2008. El GPS correspondiente al sector vivienda aumentó en 109%; el GPS destinado al sector educación, se incrementó en 90%; el GPS en salud fue durante el año 2008 superior en 79% al que se registró en 1998. Por último, el gasto en previsión, pese a concentrar la mayor cantidad de recursos por concepto de GPS sólo creció en 32% al cabo del período 1998-2008.

Cuadro 3
Región Metropolitana de Santiago
Evolución Gasto Público Social por Sector, 1998-2008
(Base Año 1998= 100)

Sector	1998	2000	2002	2004	2006	2008
EDUCACIÓN	100,0	121,9	143,9	172,6	160,8	190,9
SALUD	100,0	101,4	114,2	129,8	153,4	179,5
VIVIENDA	100,0	96,1	90,5	102,4	149,6	209,3
PREVISIÓN	100,0	119,4	124,4	128,0	137,8	132,7
OTROS	100,0	146,5	126,5	159,6	189,8	262,4
TOTAL	100,0	115,6	124,9	138,9	149,4	166,5

Fuente: cálculos propios en base a MIDEPLAN

3. Relación entre el GPS y el nivel de pobreza

En esta sección se examina la relación entre el crecimiento del GPS y la evolución de las cifras oficiales de pobreza en la RMS de acuerdo a la encuesta CASEN. El objetivo de este ejercicio es poder calcular algunas elasticidades que permitan relacionar la reducción observada en el nivel de población pobre con el incremento de los recursos destinados a GPS.

Los datos que se entregan en el Cuadro 4 corresponden a las series de GPS, PIB y población regional en situación de pobreza durante el período 1998-2008.

Cuadro 4
Región Metropolitana de Santiago
GPS, PIB y Población bajo la línea de pobreza, 1998-2006

Año	GPS ¹ (Millones de \$ de Dic. 2008)	PIB ² (Millones de \$ de 2003)	Población pobre ³ (número de personas)
1998	1.889.929	19.512.043	910.029
1999	2.035.568	19.128.275	
2000	2.184.373	20.045.513	915.194
2001	2.304.136	20.559.989	
2002	2.360.598	21.003.695	
2003	2.454.976	21.770.457	822.687
2004	2.624.580	23.110.997	
2005	2.741.855	24.459.264	
2006	2.823.748	25.518.617	690.507

Fuentes:

¹: cálculos propios en base a MIDEPLAN

²: Banco Central de Chile (años previos a 2003 corresponden a estimaciones)

³: encuesta CASEN, MIDEPLAN

Para estudiar la relación entre la variación del nivel de pobreza y el crecimiento del PIB es posible utilizar el concepto de elasticidad pobreza-producto ($\eta_{p,y}$). Esta se define como el cambio porcentual en el número de personas bajo la línea de pobreza ($\Delta\%P$) ante un cambio porcentual en el PIB regional ($\Delta\%PIB$).

Formalmente:

$$\eta_{P,Y} = \Delta \% P / \Delta \% \text{ PIB}$$

Definiendo en forma análoga la elasticidad pobreza-GPS ($\eta_{P,GPS}$):

$$\eta_{P,GPS} = \Delta \% P / \Delta \% \text{ GPS}$$

Los valores de estas elasticidades se entregan en el Cuadro 5 para tres subperíodos – así como para el período completo- desde 1998 hasta el año 2006. El valor de $-0,7836$ calculado para la elasticidad pobreza-producto durante el período 1998-2006 significa que durante ese período un incremento de 1% en el PIB regional estuvo relacionado con una disminución de 0,78% en el nivel de población bajo la línea de pobreza.

Es preciso señalar con claridad que lo anterior no permite establecer causalidad en uno u otro sentido entre ambas variables, sino solamente cuantificar la relación entre el cambio en una de ellas con respecto a la otra. Análogamente, entre los años 1998 y 2006 un crecimiento del 1% en el GPS se asoció a un descenso de 0,48% en el nivel de población pobre.

Cuadro 5
Región Metropolitana de Santiago
Elasticidades pobreza-producto y pobreza-gasto público social, 1998-2006

	1998-2000	2000-2003	2003-2006	1998-2006
$\eta_{P,Y}$	0,2076	-1,1746	-0,9332	-0,7836
$\eta_{P,GPS}$	0,0364	-0,8159	-1,0696	-0,4882

Ambas elasticidades entregan valores positivos para el período 1998-2000, lo cual se debe a que durante ese período (de muy bajo crecimiento económico) el número de población pobre experimentó un leve aumento.

Durante el período 2000-2003 ambas elasticidades retoman valores negativos, siendo levemente mayor la sensibilidad de la pobreza al crecimiento del PIB que al del GPS.

Por último, durante el período 2003-2006 la elasticidad pobreza-GPS supera a la pobreza-producto, lo cual indicaría que durante ese trienio la reducción del nivel de población pobre fue más reactiva al crecimiento del GPS que al registrado en el producto.

4. Conclusiones

1. El nivel de GPS dirigido a la RMS aumentó desde \$1.889,9 mil millones durante el año 1998 hasta \$ 3.146,5 mil millones en el año 2008. Lo anterior involucra un crecimiento acumulado de 66,5% durante los diez años que cubre el período considerado. Se estima que en la RMS el monto de recursos involucrado en GPS alcanzó una proporción que osciló alrededor del 8% a 9% del PIB regional entre los años mencionados.
2. El nivel del GPS por habitante en la RMS continúa siendo significativamente inferior al correspondiente al promedio de las restantes regiones del país. En 1998 el GPS per cápita de la RMS la ubicaba en el undécimo lugar entre las trece regiones del país y diez años más tarde la región permanece en esa posición.
3. En el año 2008, el sector que concentró la mayor proporción del GPS regional fue previsión con el 34,9% del total; en segundo lugar estuvo el sector educación con el 28,2%; el tercer sector más importante como destino del GPS ejecutado en la RMS fue salud con el 23,6%; el cuarto lugar fue para vivienda con el 7,9%; el sector otros tuvo la menor proporción con sólo el 5,4% de los fondos gastados durante el año 2008.
4. Los sectores otros y vivienda registraron las tasas más altas de crecimiento en el nivel de su GPS sectorial entre los años 1998 y 2008, al alcanzar tasas medias de expansión que promediaron 162% y el 109%, respectivamente (ambas muy superiores al promedio regional que fue de 66,5%).

ANEXO - METODOLOGÍA

1.- Concepto de Gasto Social

El concepto de Gasto Social no se encuentra definido de manera precisa, de hecho algunos investigadores sólo hacen una enumeración de los sectores llamados sociales y otros presentan definiciones según el objetivo del trabajo que van a realizar.

A continuación se entregan algunas definiciones que se han considerado interesantes de tener en cuenta.

La Dirección de Presupuestos, el año 1993, define las funciones sociales como todas aquellas actividades relacionadas con el suministro de servicios básicos sociales a la comunidad, y aclara que las funciones sociales se refieren primordialmente al papel redistributivo del Estado.

Erik Haindl R., Ema Budinich e Ignacio Irrázaval LL. (1988),⁴ comentan cuatro definiciones del gasto social, que se encuentran en diferentes estudios sobre el tema, de las cuales se ha elegido el concepto de Gasto Público Social, que a continuación se define, por considerar que se dispone de información confiable en los ministerios sociales, por lo tanto con posibilidades ciertas de cuantificar el gasto, además de ser una de las definiciones más utilizadas, para este tipo de trabajo.

Gasto Público Social:

Es la sumatoria de todos los gastos o egresos que se requieren para que el servicio o producto llegue a los beneficiarios de los distintos sectores sociales, es decir, Educación, Salud, Justicia, Vivienda, Previsión y Otros.

2.- Cálculo del Gasto Público Social

El Gasto Público Social se calculó sumando los gastos de determinados ministerios, tales como Educación, Salud, Justicia, Vivienda, Trabajo y aquella parte del gasto de otros ministerios que se orienta a programas sociales. Todas las cifras corresponden a gastos en moneda nacional.

Con el fin de tener un marco de referencia del total de gastos sociales, se decidió trabajar en el proceso de cuantificación del gasto, con la clasificación funcional del gasto⁵ de la Dirección de Presupuestos (DIPRES), donde se consideran las siguientes instituciones en la parte social: Ministerios de Educación, Salud, Vivienda, Trabajo y Otras instituciones.

⁴ Ver Publicación “Gasto Social Directo” de los autores mencionados.

⁵ El Clasificador Funcional del Gasto corresponde a: Gastos en Personal (21); Bienes y Servicios de Consumo (22); Bienes y Servicios para Producción (23); Prestaciones Previsionales (24); Transferencias Corrientes (25); Inversión Sectorial de Asignación Regional (ISAR) (30); Inversión Real (31); Transferencias de Capital (33); Operaciones Años Anteriores (60) y Otros Compromisos Pendientes (70).

2.1.- MINISTERIO DE EDUCACIÓN

2.1.1 Subsecretaría de Educación

Corresponde a los Gastos propios de la Subsecretaría.

2.1.2 Subvenciones

Las subvenciones son los recursos económicos entregados por el Ministerio de Educación a la educación municipal y particular subvencionada. Se incluyó la subvención adicional a educación técnico profesional, la subvención por escolaridad, la subvención por ruralidad y la subvención por internado.

2.1.3 Educación Superior

Corresponde a la asignación del Ministerio de Educación a las universidades del Consejo de Rectores e incluye Aporte Fiscal Directo; Aporte Fiscal Indirecto; Fondo Crédito; Reforma Tributaria (1990); Fondo de Gestión; Becas MINEDUC; Programas de Reparación; Fondo Desarrollo Institucional; Ley 19.083 y Ley 19.200.

2.1.4 Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB)

Para el gasto consolidado de JUNAEB se trabajó con el clasificador funcional del gasto e incluyó los subtítulos 21, 22, 24, 25, 31, 33, 60 y 70.

2.1.5 Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI)

Para el gasto consolidado de JUNJI se trabajó con el clasificador funcional del gasto e incluyó los subtítulos 21, 22, 25 y 31 del Programa Jardines Infantiles; Programa Alternativo de Enseñanza Preescolar y Programa Jardines MECE.

2.1.6 Comisión Nacional de Ciencia y Tecnología (CONICYT).

En el gasto consolidado de CONICYT se incluyó el gasto de Fondo Nacional Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDECYT); Fondo de Fomento Ciencia y Tecnología (FONDEF); Programa de Becas Nacionales de Postgrado; Programa de Becas para Docentes y Programa Cátedras Presidenciales.

2.2.- MINISTERIO DE SALUD

2.2.1 Servicios de Salud

2.2.2 Subsecretaría de Salud

2.2.3 Fondo Nacional de Salud

2.2.4 Instituto de Salud Pública

2.2.5 Central de Abastecimiento, incluye Programa Nacional de Alimentación Complementaria (P.N.A.C.)

2.2.6 Superintendencia de Isapres

Para el gasto consolidado del Sector Salud, considerando los subsectores mencionados anteriormente, se trabajó con el clasificador funcional del gasto e incluyó los subtítulos 21, 22, 24, 25, 30, 31, 33, 60 y 70.

De los subsectores mencionados, sólo se encuentra regionalizado el gasto de los Servicios de Salud.

2.3.- PREVISIÓN SOCIAL

2.3.1 Instituto de Normalización Previsional (INP)

El gasto del INP no regionalizado se hizo en función del clasificador funcional del gasto e incluyó los subtítulos 21, 22, 23, 24, 25, 30, 31, 60 y 70. El gasto del INP regionalizado corresponde a las pensiones (subtítulo 24), en su parte regionalizada, de las ex Cajas de Previsión existentes hasta 1981, año en que comienzan a regir las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP). Además se incluye la Ley N°16.744 de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales; Asignación Familiar; Subsidio por Asignación Familiar Ley N°18.020 (mujeres embarazadas); Pensiones Asistenciales Ley N°869 (PASIS); Subsidio de Cesantía D.L. 603 y Asignación por Muerte D.F.L. 90.

2.3.2 Caja de Previsión de Carabineros (DIPRECA)

El gasto de DIPRECA se hizo en función del clasificador funcional del gasto e incluyó los subtítulos 21, 22, 23, 24, 25, 31, 60 y 70. Los gastos relativos a DIPRECA se encuentran centralizados, de acuerdo al informe recibido de dicha institución.

2.3.3 Caja de Previsión de la Defensa Nacional (CAPREDENA)

El gasto de CAPREDENA no regionalizado se hizo en función del clasificador funcional del gasto e incluyó los subtítulos 21, 22, 23, 24, 25, 30, 31, 60 y 70. Al subtítulo 24 se le restó las prestaciones previsionales regionalizadas. Lo regionalizado incluye el subtítulo 24 (prestaciones previsionales) en su parte regionalizada.

2.4.- MINISTERIO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO

El gasto del Sector Vivienda se hizo en función del clasificador funcional del gasto e incluyó los subtítulos 21, 22, 23, 24, 25, 30, 31, 33, 60 y 70.

2.4.1 Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo

Los gastos de la Subsecretaría, que corresponden al gasto no regionalizado, no incluye el subtítulo 33 (transferencias de capital), por cuanto este gasto se contabilizó en los Servicios de Vivienda y Urbanismo (SERVIU), organismos ejecutores del sector.

2.4.2 Servicios de la Vivienda y Urbanismo (SERVIU)

El gasto de cada uno de los SERVIU, que corresponden al gasto regionalizado, incluyen los siguientes subsidios: Subsidio Unificado; Subsidio Rural; Subsidio de Colonización; Subsidios Especiales y los siguientes programas: Programa de Viviendas Básicas; Programas de Viviendas Progresivas; Equipamiento; Saneamiento de Poblaciones, Saneamiento de Títulos, Pavimentación y Vialidad Urbana.

2.5.- OTRAS INSTITUCIONES (Sector Otros)

2.5.1 Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS)

El gasto del FOSIS, tanto en su parte regionalizada como no regionalizada, se consolidó en función del clasificador funcional del gasto e incluyó los subtítulos 21, 22, 23, 24, 25, 30, 31, 60 y 70.

2.5.2 Fondo Nacional de la Discapacidad (FONADIS)

El gasto del FONADIS se confeccionó en función del clasificador funcional del gasto. El gasto no regionalizado incluyó los subtítulos 21, 22, 31, 60 y 70. El gasto regionalizado corresponde al subtítulo 25 (transferencias corrientes).

2.5.3 Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI)

El gasto de CONADI se hizo en función del clasificador funcional del gasto e incluyó los subtítulos 21, 22, 25, 31, 33, 60 y 70. En este servicio no existe información de ejecución presupuestaria regionalizada.

2.5.4 Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM)

El gasto de SERNAM se hizo en función del clasificador funcional del gasto e incluyó los subtítulos 21, 22, 25, 31, 60 y 70. El SERNAM no cuenta con información regionalizada.

2.5.5 Instituto Nacional de la Juventud (INJUV)

El gasto del INJUV se hizo en función del clasificador funcional del gasto e incluyó los subtítulos 21, 22, 25 y 31. Lo regionalizado corresponde a los subtítulos 21 y 22. Lo no regionalizado a los subtítulos 25 y 31.

2.5.6 Servicio Nacional de Menores (SENAME)

Comprende los gastos de la Dirección Nacional; Direcciones Regionales y de los Centros de Menores de administración directa de SENAME.

2.5.7 Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP)

Corresponde a los gastos del Programa INDAP; Programa Prodeccop FIDA-IV Región y Programa Prodecoop Secano Costero.

2.5.8 Fundación INTEGRA

Comprende los Gastos en Personal; Alimentación y Operación y Administración.

2.5.9 Escuela de la Mujer (PRODEMU)

Comprende gastos en los Talleres Escuela de la Mujer (Área Desarrollo Económico-Productivo, Área Desarrollo Sociocomunitario, Área Desarrollo Cultural y Redes y Talleres Estratégicos); Proyectos y Convenios y Gastos Asociados.

2.5.10 Instituto Nacional de Deportes (CHILEDEPORTES)

Incluye los subtítulos 30 y 31. No se incluyen los siguientes ítems del subtítulo 31: Requisitos de Inversión para funcionamiento; Vehículos; Terrenos y Edificios; Estudios para Inversiones; Maquinarias y Equipos directamente Productivos y Otros Gastos de Inversión Real.

2.5.11 Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU)

Corresponde a transferencias del Ministerio del Interior a los Municipios, quienes actúan como organismos ejecutores. A partir de 1993, el Programa de Mejoramiento Urbano se transformó en un programa de Inversión de Asignación Regional (ISAR), subtítulo 30. Desde 1996, es un programa de Inversión Regional de Asignación Local (IRAL), subtítulo 33.

2.5.12 Programa de Mejoramiento de Barrios y Lotes con Servicios (PMB)

Corresponde a transferencias del Ministerio del Interior a los Municipios, quienes actúan como organismos ejecutores. A partir de 1993, el Programa de Mejoramiento de Barrios se transforma en un programa de Inversión de Asignación Regional (ISAR), subtítulo 30.

2.5.13 Fondo Social Presidente de la República

Incluye el subtítulo 31. No incluye los siguientes ítems del subtítulo 31: Requisitos de Inversión para funcionamiento; Vehículos; Terrenos y Edificios; Estudios para Inversiones; Maquinarias y Equipos directamente Productivos y Otros Gastos de Inversión Real.

2.5.14 Ministerio del Trabajo (sin el sector previsión)

Incluye el gasto de la Subsecretaría del Trabajo, Dirección del Trabajo y Dirección General de Crédito Prendario.

2.5.15 Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)

Incluye el subtítulo 31 de los sectores Educación, Salud, Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo y Otros Sectores.

2.5.16 Programa Sistema Chile Solidario

Se incluye a partir del año 2003, se hizo en función del clasificador funcional del gasto e incluyó los subtítulos 21, 22, 24, 31 y 33.

3.- Procesamiento y análisis de la información

Con la información recibida de los sectores sociales, se procedió a preparar una base de datos y se analizó cada uno de los subtítulos, según instrucciones para la ejecución del presupuesto de la Dirección de Presupuesto. A continuación se analizan algunas partidas con tratamientos especiales:

3.1 Tratamiento de las Transferencias.

Las Transferencias Corrientes y de Capital se contabilizaron en la institución de destino porque en ésta se refleja el gasto.

3.2 Tratamiento de la Inversión Financiera.

La Inversión Financiera se excluyó porque se trata, principalmente, de préstamos y éstos por definición no son gastos.

3.3 Tratamiento de la Deuda Pública.

La Deuda Pública se excluyó porque se trata de intereses o amortizaciones de préstamos que las instituciones solicitan para financiar sus gastos.

3.4 Tratamiento del Saldo Final de Caja.

El Saldo Final de Caja, que aparece en los balances, representa dinero que no se gastó, por lo tanto por definición no es gasto.

3.5 La serie real del período 1998-2008 del Gasto Público Social se inflató con el Índice de Precios al Consumidor (IPC), con base Diciembre de 2008.

3.6 Criterio utilizado para la regionalización del Gasto Público Social

El criterio utilizado para la regionalización del GPS fue respetar la regionalización de los sectores, Educación, Salud, Vivienda, Previsión y Otras Instituciones. Lo anterior, es avalado por el hecho de haber trabajado el GPS, mirado desde el punto de vista del gasto real de cada institución, información que aparece en los Balances de Ejecución Presupuestaria de los servicios mencionados.

El total del GPS a nivel del país resulta de la suma del subtotal regionalizado más algunas partidas de gastos que no se encuentran regionalizadas, de acuerdo a la fuente de información utilizada.

Es importante decir que, en este trabajo, el Gasto Público Social Nacional se obtiene por agregación de los montos regionales, por lo tanto, el resultado para cada año difiere levemente de los montos publicados por DIPRES en la publicación “Estadísticas de las Finanzas Públicas 1990-2008”.